

Código	F-GJAA-01-03
Versión	1
Vigencia	28/12/2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **1068** DE **09** AGO 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, el artículo 6 por el numeral 13 del artículo 6, del Decreto 1427 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera, y por el tiempo que duren las situaciones administrativas que dieron lugar a la vacancia.

Que una vez revisada la planta de personal de la entidad, se constató que existe una vacante temporal del empleo de carrera denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 12, ubicado en el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Coordinador del grupo de Gestión Humana de la Secretaría General verificó y certificó que, revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, no existe servidor público de carrera administrativa, titular de empleo inferior al empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 12, vacante temporal ubicado en el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho por lo tanto, es procedente efectuar un nombramiento provisional.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **MAYARRY AROCA OYOLA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.005.726.435, el Secretario General certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 12, ubicado en el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho."

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar, con carácter provisional, a la señora **MAYARRY AROCA OYOLA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.005.726.435, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 12, ubicado en la Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras dure la situación administrativa que genero la vacancia temporal del empleo.

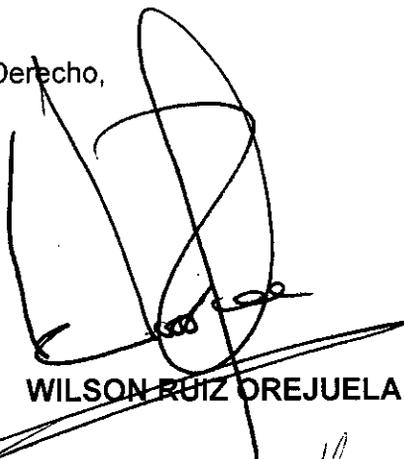
Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 AGO 2021

El Ministro de Justicia y del Derecho,



WILSON RUIZ OREJUELA

Elaboró: Yaira Andrea Trujillo García, Profesional Grupo de Gestión Humana. 
Revisó: Pedro Antonio Niviayo, Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
Aprobó: Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General. 



La justicia
es de todos

Minjusticia

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, se constató, que no existe servidor público de carrera administrativa, titular de empleo inferior al empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 12, vacante temporal ubicado en el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Se expide la presente certificación a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PEDRO ANTONIO NIVIAYO CASAS

Elaborado por: Andrea Trujillo García. Profesional. Grupo de Gestión Humana. 
Revisado por: Pedro Antonio Niviayo Casas. Coordinador. Grupo de Gestión Humana.
Aprobado por: Pedro Antonio Niviayo Casas. Coordinador. Grupo de Gestión Humana.